

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de Proyecto	Restauración forestal con enfoque de paisaje en la Amazonía norte del Ecuador.
Título Contratación	Técnico(a) Forestal de Monitoreo.
Tipo de contrato	Contrato por servicios profesionales
Ubicación	Comunidades de la parroquia Dayuma y Limoncocha, cantón Orellana y Shushufindi, provincia de Orellana y Sucumbíos.
Fecha de Inicio	1 de septiembre de 2022
Duración	4 meses

2. ANTECEDENTES

El cambio climático constituye el mayor reto que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Su impacto se evidencia con mayor frecuencia en un número creciente de poblaciones que tienen que hacer frente a eventos climáticos extremos, producto de temperaturas cada vez más altas. Un conjunto de naciones, 195, incluido el Ecuador, a través de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), han acordado estabilizar las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida que tengan lugar interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.

Ecuador está iniciando su proceso de implementación para cumplir los compromisos adquiridos en el marco del Plan de Acción REDD+. Un Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación (NREFD) fue presentado y evaluado técnicamente por la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) en 2015 y se aprobó un Plan de Acción REDD+ (PA REDD+). El Plan de Acción presenta las políticas y medidas priorizadas para abordar los factores que impulsan la deforestación y tiene un alcance nacional e incluye las 5 actividades de REDD+.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador (MAATE), a fin de abordar a los problemas derivados de la degradación forestal, creó el Programa Nacional de Reforestación con fines de conservación ambiental, protección de cuencas hidrográficas y beneficios alternos (PNR) en el año 2014, para el año 2022 se creó el Proyecto Nacional de Restauración del Paisaje. En este marco, el Proyecto de Restauración pretende atender las necesidades de recuperación de cobertura vegetal del territorio continental del Ecuador, vinculado a los principios de la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025. El modelo de gestión del Proyecto Nacional de Restauración del Paisaje contempla una visión más integral de la restauración a través de la vinculación interinstitucional y con actores

privados y públicos en distintos niveles, a fin de lograr alianzas que permitan los objetivos nacionales.

El Proyecto Nacional de Restauración del Paisaje del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, a través del “Programa Nacional Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible” en Ecuador, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del GEF y agencia acreditada ante el GCF, entrega incentivos financieros para la restauración forestal de 15.000 ha distribuidas en las zonas priorizadas del programa (Amazonía, Loja y El Oro), además apoya la implementación y monitoreo de estos procesos de restauración y fortalece los procesos de sostenibilidad permitiendo la conservación de las áreas bajo acciones de restauración.

En marzo de 2021, Hivos firmó un Acuerdo de Partes Responsables (APR) con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para desarrollar acciones de restauración forestal en 4000 hectáreas ubicadas en comunidades de las parroquias de Dayuma y Limoncocha, buscando fomentar el restablecimiento de los servicios ecosistémicos de zonas degradadas, promover la conectividad ecológica de las zonas mencionadas y mejorar los medios de vida de las comunidades socias.

Con estos antecedentes, Hivos, como una de las entidades ejecutoras de los proyectos que conforman el “Programa Nacional Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible” en Ecuador, requiere la contratación de un/a técnico (a) de campo para monitoreo con experiencias en elaboración, ejecución, seguimiento y monitoreo de planes y programas de restauración forestal comunitaria con enfoque de paisaje, conocimiento básico de las normas para la restauración forestal y de la legislación ambiental vigente, y apoyo en la implementación de alternativas productivas con comunidades.

3. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Brindar asistencia técnica y acompañamiento permanente para la adecuada implementación, monitoreo y seguimiento de los planes de restauración forestal con las comunidades y organizaciones participantes del Proyecto de Restauración en las parroquias Dayuma y Limoncocha; tomando en cuenta los requerimientos de las comunidades y organizaciones socias (beneficiarias) que están interesadas en restaurar sus predios.

a. Objetos específicos de la contratación

1. Brindar asistencia técnica para un adecuado diseño, implementación, monitoreo y seguimiento de los planes de restauración forestal con las comunidades y organizaciones participantes del Proyecto de Restauración en las parroquias Dayuma y Limoncocha.
2. Proveer asistencia técnica y capacitación para implementar proyectos productivos comunitarios, robustecer los procesos organizativos de las comunidades y organizaciones socias con enfoque de género.
3. Facilitar el intercambio de experiencias y sistematizar las lecciones aprendidas entre los beneficiarios y socios del proyecto

1) RESPONSABILIDADES

- a) Apoyar en el proceso de socialización y consulta previa, libre e informada con las comunidades socias de las parroquias Dayuma y Limoncocha.
- b) Construir mediante talleres participativos y con enfoque de género el proyecto de restauración forestal comunitaria, así como las estrategias para la implementación del proyecto con base en el formato del MAAE entregado por ProAmazonía.
- c) Aplicar estrategias metodológicas de campo para el cumplimiento de los objetivos de restauración en lo concerniente al monitoreo, seguimiento y evaluación de las áreas restauradas de las parroquias Dayuma y Limoncocha.
- d) Diseñar un plan de monitoreo, seguimiento y evaluación a nivel comunitario con el fin de conformar módulos de capacitación para las brigadas comunitarias.
- e) Identificar a los participantes directos del proyecto y las áreas de intervención del proyecto (áreas comprometidas para la restauración).
- f) Planificar y programar en reuniones comunitarias las actividades para el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las prácticas de restauración activa y pasiva, así como la implementación de incentivos a favor de los beneficiarios.
- g) Realizar la supervisión del monitoreo, evaluación e informes de la ejecución del proyecto mensual, trimestral, semestral y anual, con base a las directrices del Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador.
- h) Apoyar en la capacitación a personal de promotores y viveristas en acciones que permitan mejorar las actividades y el cumplimiento de metas y objetivos.
- i) Levantar bloques de reforestación para monitoreo permanente.
- j) Brindar apoyo para el proceso de Georreferenciación de las áreas que se proponen restaurar (identificación y levantamiento cartográfico de las áreas para restauración)

- activa y pasiva con GPS).
- k) Brindar apoyo en levantamiento del inventario florístico de especies que se encuentran dentro de las Áreas restauradas.
 - l) Apoyar en el proceso adquisición de herramientas, insumos agropecuarios, materiales para construcción de viveros, equipo de trabajo; presentando las especificaciones técnicas de cada rubro.
 - m) Apoyar al equipo de campo la conformación de viveros o adquisición de plántulas según el requerimiento y apoyo de las comunidades participantes.
 - n) Apoyar en las jornadas de recuperación de recolección de árboles plus para la reproducción de especies a ser utilizadas en la restauración.
 - o) Organizar o participar en procesos comunitarios para compartir experiencias, presentación de resultados, realización de talleres para fortalecimiento organizativo, entre otras.
 - p) Generar un plan de trabajo y generar informes mensuales sobre la ejecución y evaluación de avance de las actividades desarrolladas en base al plan de trabajo establecido.
 - q) Cumplir y hacer cumplir al personal de campo a su cargo los protocolos de bioseguridad establecidos, ante el COVID-19.
 - r) Demás funciones que el Coordinador le encomiende a favor del proyecto.

4. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

5.1. FORMACIÓN ACADEMICA: Título de tercer nivel en Ingeniería Forestal, Gestión de Recursos Naturales, Ambiental, Geografía o afines (cuarto nivel deseable).

a. Experiencia profesional

- Al menos cuatro años de experiencia profesional en actividades vinculadas al campo forestal.
- Experiencia mínima de 2 años en manejo de herramientas de sistemas de información geográfica (ArcGis-Q-gis).
- Experiencia profesional en procesos de evaluación forestal, monitoreo y seguimiento de acciones de gestión forestal sostenible, preferiblemente en zonas de bosque húmedo tropical.
- Deseable experiencia de trabajo con comunidades y/o nacionalidades o pueblos indígenas.
- Conocimiento básico de las normas para la restauración forestal y de la legislación forestal vigente, entre las más relevantes.
- Experiencia en elaboración, ejecución, monitoreo y seguimiento de planes de restauración forestal, de preferencia en bosque húmedo tropical.

- Conocimiento de especies forestales.
- Destrezas en manejo de programas computacionales Excel, Open Office,

b. Competencias

- Trabajo en equipo, orientación de servicio.
- Respeto a las dinámicas socio culturales de las comunidades.
- Identificación correcta de las necesidades y su adecuada solución.
- Trabajo con equipo multidisciplinarios.
- Se orienta permanentemente a la obtención de resultados.
- Se esfuerza por aprender y promueve el intercambio de conocimientos.

c. Otros requisitos y capacidades

- Deseable cursos o certificados en restauración forestal.
- Gozar de buenas condiciones físicas y de salud para el trabajo en el campo.
- Saber conducir y portar licencia de conducción tipo B.
- Disponibilidad para desplazarse por la provincia de Orellana y Sucumbíos

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

El técnico (a) contratado estará bajo la supervisión del Coordinador de Proyecto de Hivos y para la implementación de fase campo estará bajo la coordinación del técnico de campo de Hivos.

7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, FORMA DE PAGO Y DURACIÓN

El contrato de servicios (SC) será suscrito por Hivos en calidad de ejecutor del proyecto de restauración en las parroquias de Dayuma y Limoncocha. La persona contratada será responsable de las obligaciones tributarias que el contrato genere y, del pago de afiliación voluntaria al IESS (con fines de jubilación).

El/la Técnico/a contratado/a recibirá un honorario mensual, de acuerdo con el presupuesto estipulado en el Proyecto, previa presentación de factura, documento que certifique el pago al IESS y aprobación de informe mensual de avance por parte de la Coordinación del Proyecto.

Hivos es agente de retención de impuestos. El/la técnico (a) contratado/a recibirá un pago por producto, de acuerdo con el presupuesto estipulado en el Proyecto, previa presentación y aprobación de productos. El período del contrato es de cuatro (4) meses.

8. LUGAR DE TRABAJO

La sede de trabajo será en las comunidades de las parroquias Dayuma y Limoncocha, cantón Orellana y Shushufindi, con desplazamientos regulares dentro de la provincia de Orellana y Sucumbíos, y ocasionalmente a Quito. El/al profesional contratado deberá laborar de acuerdo a los avances de productos de consultoría en una jornada de 22/8. El horario de trabajo será dispuesto por el/la Coordinador(a) del Proyecto.

9. CONFIDENCIALIDAD

Hivos y el/la contratado/a convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento debido a la ejecución de su contrato será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios. El/la profesional y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito de Hivos. Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad de Hivos y no podrán ser difundidos y/o sociabilizados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por la entidad.

10. DOCUMENTOS PARA APLICACIÓN

El Consultor(a) interesado(a) deberá presentar los siguientes documentos e información solicitada para demostrar su idoneidad:

- a) Carta del Oferente confirmando su interés y disponibilidad para la asignación debidamente firmada. Esta carta será dirigida a Diego Mora.
- b) Hoja de vida, - incluyendo experiencia previa en consultorías, actividades o proyectos similares y al menos 3 referencias comprobables. El CV deberá tener toda la información necesaria para asegurar la confirmación de su cumplimiento con la educación/experiencias requeridas.

Esta información deberá ser enviada al correo electrónico dmora@hivos.org con copia para gjimez@hivos.org el ASUNTO de correo: Técnico de Monitoreo-Hivos, hasta las 17h00 del día jueves 25 de agosto de 2022.

11. LÍNEA PRESUPUESTARIA

1.07 Técnico de Monitoreo